

FECHA: 31/05/2012

EXPEDIENTE N°: ABR\_II\_0278/2008

ID TÍTULO: 4310684

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Dirección de Empresas por la Universidad Europea de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Sociales (VILLAVICIOSA DE ODÓN)
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Descripción del cambio: La Universidad Europea de Madrid, en relación al Máster Universitario en Dirección de Empresas verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del 861/2010, el reconocimiento de los créditos procedentes del título propio Máster en Dirección de Empresas, que se extingue. Así mismo, se adaptan las fichas de la memoria

ya verificada a la Sede Electrónica.

Descripción del cambio: Se definen las competencias básicas.

Descripción del cambio: Se incorporan las competencias transversales que se desarrollan en la Universidad Europea de Madrid, así como la tabla en la que se relacionan dichas competencias con cada una de las materias básicas y obligatorias.

Descripción del cambio: Se añade la tabla en la que se indica qué competencias se desarrollan en cada materia.

Descripción del cambio: Se solicita el reconocimiento de los créditos del título propio Máster en Dirección de Empresas impartido en la Universidad Europea de Madrid que se extingue.

Descripción del cambio: Se indican el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para los próximos 2 cursos en cada una de las modalidades de enseñanza en las que se imparte el Máster (Se incluye esta información al final del apartado 2).

Descripción del cambio: Se actualizan los datos relativos a este apartado de recursos humanos

Descripción del cambio: Se incluye la tabla de equivalencias de los módulos cursados en el Máster en Dirección de Empresas (Título Propio) frente al Máster Universitario en Dirección de Empresas.

Descripción del cambio: En cuanto a los módulos, se modifican para adaptarlas al nuevo formato.

Madrid, a 31/05/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez